

Registro nº 305

En Quintero, a 28 de Junio de 2007 y en conformidad a lo dispuesto en la ley 19.418 del Ministerio del Interior sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias Art. 6º, 7º y 8º. Procede a inscribir en el Registro Público bajo el nº 305, a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional denominada “**Comité de Vivienda Abate Molina**” de la Comuna de Quintero, Provincia de Valparaíso Vº Región.

Dejo constancia que se ha depositado copia autorizada del Acta Constitutiva de fecha 27 de Junio de 2007.

La Directiva provisoria quedó constituida como se indica a continuación:

Presidente : Rosa Plaza Azocar

C.I. : 05.231.605-7

Domicilio : Pobl. Abate Molina Psje. # 3 Casa 97

Fono : 2-934364

Secretario : Dora Cabrera Cabrera

C.I. : 04.302.955-K

Domicilio : Pobl. Abate Molina c/31 Psje. 2

Fono : 08-3598272

Procedo a su inscripción de Conformidad a lo establecido en la Ley 19.418/95

- Ord. Nº 74 04/07/2007 Informa que procede a elección de Directorio.
- Decreto Alcaldicio Nº 1575 de fecha 13/09/2007 Se establece que cuenta con Personalidad Jurídica.